



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 6 AGO. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 5752,5 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente 594 de fecha 05.06.2009 presentada por Don (a) CENTRAL DEL RESTAURANTE LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 434 de fecha 10.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El CERTIFICADO N°O-343 del 02.07.2009 del Servicio de Salud Osorno.

El Certificado de Antecedentes N° 233.872.359 - 233.871.121 - 233.880.149 - 233.878.883 - 233.871.621 - 233.873.037 - 233.870.607 -

La Declaración Jurada de fecha 05.06.2009 - 03.06.2009 - 22.05.2009 - , firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don FERNANDO MUÑOZ, CRISTIAN SANHUEZA,

El acuerdo de Concejo N° 432 de fecha 21.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

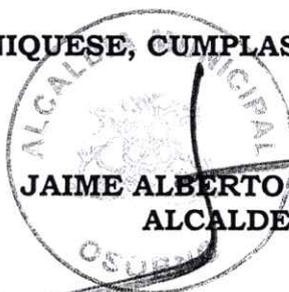
OTORGASE a Don (a)CENTRAL DEL RESTAURANTE LTDA., la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2085 que funcionará en local ubicado en P.LYNCH N° 1278 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



DIRECTOR
ASESORIA
JURIDICA
OSORNO